UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
030/2023

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES | **Fecha de Emisión:** 24/04/2023

Entidad: 01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Unidad Compradora (Código SICP) 1373

ID del Llamado: 405.715 | **Tipo de Procedimiento:** CD

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS, BIOLOGICOS E INSUMOS - INSTITUCIONAL

Proveedor: BIOTEC DEL PARAGUAY S..A | **RUC:** 80008449-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
40	41116130-140	Etest Penicilina.	Tiras de e-test de penicilina G, gradiente estable de 15 concentraciones de antibióticos sobre una tira de plástico para determinar la concentración mínima inhibitoria de antibióticos. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Cajas por 10 tiras como mínimo	Unidad	0	CONDALAB	ESPAÑA	664.000	0
41	41116113-002	Amilasa	Reactivo para la determinación de amilasa. Método cinético para determinación cuantitativa de la actividad amilasa en fluidos biológicos. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Caja para 80 determinaciones como mínimo	Unidad	6	WIENER	ARGENTINA	477.750	2.866.500
43	41116105-123	Bilirrubina	Reactivo para la determinación de bilirrubina. Metodología colorimétrica. Con fecha de vencimiento mínimo de un año a la fecha de entrega.	Caja para 200 determinaciones como mínimo	Unidad	5	WIENER	ARGENTINA	91.777	458.885
45	41116105-159	Fosfatasa Alcalina	Fosfatasa Alcalina - AA cinética. Sistema para determinación en modo cinético de la fosfatasa alcalina en el suero.	Caja para 100 determinaciones como mínimo	Unidad	0	WIENER	ARGENTINA	107.874	0
46	41116105-159	Fosfatasa Alcalina	Fosfatasa alcalina o reactivo para fosfatasa alcalina. Metodología enzimática. Con fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Caja para 100 determinaciones como mínimo	Unidad	0	WIENER	ARGENTINA	131.529	0
50	41116105-130	LDH	LDH-P UV AA cinética (LDH). Método UV para la determinación de lactato deshidrogenasa (LDH) en suero o plasma.	Caja para 100 determinaciones como mínimo	Unidad	2	WIENER	ARGENTINA	187.142	374.284
55	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Para determinación de leucocitos, Nitrito, Urobilinógeno, Proteínas, pH, sangre, densidad, cetonas, bilirrubinas y glucosa en orina. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	Caja para 100 determinaciones como mínimo	Unidad	4	WIENER	ARGENTINA	100.100	400.400
					Total:					4.100.069

SON GUARANÍES: Cuatro millones cien mil sesenta y nueve. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 24/04/2023 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje:---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	351	30	1	11	3.699.669
2023	1	1	0	8	358	30	1	11	400.400
			Total:						4.100.069

BIOTEC DEL PARAGUAY S..A	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.